



SISTEMA DE ADMISIÓN 2021

FECHA DE POSTULACIÓN 11 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

SI DEBEN POSTULAR	NO DEBEN POSTULAR
<ul style="list-style-type: none"> • Quienes por primera vez ingresan a un establecimiento público o particular subvencionado. • Quienes quieran cambiarse de establecimiento • Quienes estén en un establecimiento que no tenga continuidad en el siguiente nivel. • Quienes quisieran reingresar al sistema educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes quieran ingresar a un establecimiento Particular Pagado. • QUIENES NO QUIERAN CAMBIARSE DE COLEGIO, ESTANDO EN MODALIDAD DE EDUCACIÓN REGULAR DE PREKINDER A 4º MEDIO. • Quienes quieran ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos. • Quienes quieran ingresar a una modalidad o escuela de Educación Especial o de Lenguaje. • Quienes quieran ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.

Ingrese a www.sistemadeadmisionescolar.cl

1

Si por primera vez postulará, **deberá registrarse.** ¡Verifique que la información del postulante esté correcta!

2

Busque **establecimientos**, agréguelos a su listado de preferencia y ordénelos por preferencia. **De la más a la menos preferida.** En la plataforma encontrará todos los **establecimientos públicos y particulares subvencionados** del país.

3

Envíe su postulación y **descargue** su comprobante. ¡No olvide cerrar su sesión!



TIPS PARA POSTULAR

- **Puede postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influirá en su resultado si postula el primero o último día.**
- **Si es admitido en algún establecimiento, se liberará automáticamente la vacante donde actualmente se encuentra matriculado su estudiante, para que sea ocupado por otro niño, independiente de que acepte o rechace la asignación.**
- Si el estudiante está categorizado como "prioritario", se encontrará **eximido** de cualquier tipo de *cobro de financiamiento compartido* si el establecimiento se encuentra adscrito a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**
- Si es **extranjero y no tiene RUN nacional**, debe solicitar en www.ayudamineduc.cl (en trámites en línea) un número **IPA (Identificador Provisorio Apoderado)** y si su **estudiante no tiene RUN Nacional** solicitar un número **IPE (Identificador Provisorio estudiante)**.